Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

50a. SESION PLENARIA

Martes 10 de noviembre de 1981, a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 14 del programa:
Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica:
a) Informe del Organismo;
b) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos 955

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica:

***a*) Informe del Organismo;**

***b*) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos**

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Invito, en nombre de la Asamblea, al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund, a que presente el informe del Organismo para el año 1980[1].

2. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) *(interpretación del inglés):* Durante 20 años he tenido el privilegio de presentar a la Asamblea General el informe anual del OIEA. Al hacerlo hoy por última vez, quisiera referirme brevemente a la evolución del panorama nuclear internacional durante estos dos decenios y expresar algunas ideas personales sobre el futuro.

3. En 1961, la utilización pacífica de la energía nuclear apenas comenzaba a mostrar sus beneficios, con unas pocas plantas pequeñas de energía nuclear que funcionaban en algunos países. A fines del año pasado, estaban funcionando 253 reactores de energía nuclear en 22 Estados miembros del OIEA, generando el 8% de la electricidad del mundo. Es posible pronosticar con un alto grado de probabilidad que esta cifra se elevará al 17% en 1985. Esto equivale a lo que se podría producir quemando la producción anual total de petróleo de Arabia Saudita, tal como se la conoce actualmente. Así, es evidente que la energía nuclear produce un impacto significativo al reducir la necesidad de quemar combustibles fósiles. La energía nuclear ayuda a reducir la presión sobre el aprovisionamiento de petróleo.

4. Durante estos dos decenios también se ha logrado una madurez comparable en la utilización de otras técnicas nucleares en la esfera de la agricultura, la medicina y la industria. Además, varios países han dominado los problemas técnicos del reactor reproductor rápido, que volvería virtualmente ilimitada la provisión potencial de energía nuclear. El primer reproductor a escala total se espera que funcione dentro de dos años.

5. También estamos empezando a observar un renovado interés en la utilización de reactores nucleares como fuentes de calefacción para los espacios y los distritos, que absorben casi la mitad del consumo de energía en países de clima frío.

6. Las plantas de energía nuclear dependen de los servicios del ciclo del combustible para la provisión de este elemento y del procesamiento del combustible irradiado y de los residuos. En 1961, sólo algunos Estados poseedores de armas nucleares tenían capacidad para el enriquecimiento de uranio. Esta tecnología era un secreto celosamente guardado y, en aquel momento, sólo uno de esos países proveía uranio enriquecido a la industria de la energía nuclear. Hoy en día, unos 10 países han desarrollado o están desarrollando diversas tecnologías para el enriquecimiento, y varios disponen de existencias comerciales.

7. En 1961, solamente los cuatro Estados poseedores de armas nucleares tenían en funcionamiento plantas para el reprocesamiento del combustible irradiado. Esto se hacía principalmente para obtener plutonio destinado a las armas nucleares. Hoy en día el reprocesamiento a escala piloto o comercial esta siendo encarado o será encarado a la brevedad por más de 10 países, para satisfacer requerimientos del ciclo del combustible para los programas de energía nuclear con fines pacíficos.

8. Aquí conviene recordar que este proceso de evolución se ha logrado sin la pérdida de una sola vida por el funcionamiento de los componentes nucleares de las plantas de energía para uso civil, y sin una sola emisión grave de radiación al público, incluso en el peor accidente que hasta ahora se ha producido.

9. Pero, como todos sabemos, en los últimos años el futuro a largo plazo de la energía nuclear se ha vuelto incierto en algunos países. Por ejemplo, los Estados Unidos — que tanto hicieron para fomentar la energía nuclear — no han dispuesto la creación de ninguna nueva planta nuclear durante los últimos cuatro años, muchas han sido canceladas y no hay ninguna en perspectiva. Varios otros países indus-

triales enfrentan situaciones similares, con pedidos en disminución, y muchas órdenes diferidas o canceladas. Es paradójico que este giro haya ocurrido en momentos en que el panorama de la energía ha empeorado y en que la necesidad de alternativas para el petróleo se ha vuelto más y más aguda. En un grado importante, la declinación se puede asignar a un crecimiento menor que el previsto en la demanda de electricidad y a las altas tasas de interés que afectan adversamente a los proyectos de construcción con uso intensivo de capital. Pero, al mismo tiempo, no se puede negar que la resistencia pública ha desempeñado cierto papel en el rechazo de la opción nuclear por ciertos países y en las largas demoras que se experimentan en otros. Por ejemplo, el tiempo necesario para construir una nueva planta nuclear en los Estados Unidos se ha extendido ahora a unos 12 a 14 años mientras que en Francia y el Japón se requiere la mitad de tiempo. En estas circunstancias, no es sorprendente que la electricidad nuclear cueste la mitad de la generada con carbón en Francia, pero que a veces ocurra lo contrario en los Estados Unidos. Como ejemplo, permítaseme citar al director de la comisión de electricidad de Francia, que recientemente dijo que, durante algunos días del verano, solamente se utiliza energía nuclear e hidroeléctrica. En otras palabras, toda la electricidad de Francia a veces es producida solamente por plantas nucleares y estaciones hidroeléctricas.

10. También es pertinente mencionar que la declinación en las órdenes de construcción de plantas de energía nuclear fue acompañada, a fines de la década de 1970, por la aplicación de políticas restrictivas de exportación por cierto número de países adelantados, que llevaron a un colapso parcial de la estructura de aprovisionamiento. Sin embargo, hay algunos buenos indicios en el sentido de que las políticas restrictivas de exportación en materia nuclear, que se aplicaron a fines de la década de 1970, puedan liberalizarse gradualmente.

11. En ninguna parte el impacto de la crisis de energía se ha sentido con más fuerza que en los países en desarrollo, donde el alto costo del petróleo y del carbón a menudo ha invertido la tendencia del crecimiento económico. Por ejemplo, el grueso del total de ingresos de exportaciones en países como el Brasil y la India se destina a cubrir los costos ascendentes de sus importaciones de petróleo. Se ha estimado que para el año 2010 las necesidades de petróleo de los países en desarrollo, si se cumplen los objetivos de crecimiento, podrían exceder a la actual demanda total del mundo, tal como se reveló en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Nairobi del 10 al 20 de agosto pasado.

12. Hasta ahora, la energía nuclear ha hecho poco para mitigar este problema. Sólo contribuyó con el 1% de la producción de electricidad en el mundo en desarrollo durante el año pasado. En la actualidad, sólo cuatro Estados en vías de desarrollo pertenecientes al Organismo operan plantas de energía nuclear, y se espera que para 1990 este número pueda incrementarse a un máximo de 10. Sin embargo, las perspectivas de la introducción de la energía nuclear en los países en desarrollo mejorarían si hubiera en el mercado plantas de energía nuclear más pequeñas. El Organismo ha alentado esta tendencia y es visible un renovado interés de la industria nuclear en cuanto al diseño de tales plantas. Mientras tanto, como he mencionado en numerosas oportunidades, una expansión de la energía nuclear en los países industriales podría contribuir a aliviar la presión sobre la demanda y los precios del petróleo, ayudando así indirectamente a los países en desarrollo que disponen de poco petróleo. El alivio de la presión sobre la demanda y los costos del petróleo permitiría que los países en desarrollo construyeran sus sistemas convencionales de generación en la medida y magnitud que justificasen la introducción de la energía nuclear.

13. Otra cuestión relacionada es la seguridad de las plantas de energía nuclear. En este sentido, el Organismo se encuentra muy avanzado en cuanto a un programa para suministrar directrices internacionalmente convenidas con respecto al diseño, la construcción y la operación de plantas de energía nuclear. El OIEA también está expandiendo sus actividades en el terreno y su capacidad para ayudar a los Estados miembros en el caso de una emergencia nuclear.

14. También calificaría al Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), creado en 1969, como una de las principales contribuciones del Organismo. El INIS es el primer sistema verdaderamente internacional y totalmente controlado por computadoras para el rápido y continuo intercambio de información sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología nucleares. Para fines de 1980, alrededor de 570.000 referencias se encontraban almacenadas en los archivos del INIS. La tasa actual de contribución al INIS es de más de 75.000 referencias por año. Sesenta y cuatro países y 13 organizaciones internacionales participan actualmente en él. El ejemplo del INIS ha inspirado a la FAO para establecer un sistema similar con respecto a las ciencias agrícolas, que el Organismo está operando en nombre de la FAO.

15. La asistencia técnica o, como la denominamos ahora, la cooperación técnica es una de las principales funciones del OIEA y el Organismo ha alcanzado un éxito notable en lo que se refiere a ayudar a los países en desarrollo a introducir una amplia variedad de técnicas nucleares en la esfera de la agricultura, la medicina, la hidrología y la industria. El reciente crecimiento del programa de asistencia técnica del Organismo — cuyo gasto total se duplicará aproximadamente entre 1980, cuando el objetivo era de 10.500.000 dólares, y 1983, en que el objetivo es de 19 millones de dólares — ha sido particularmente reconfortante. Los recientes acontecimientos en el OIEA han demostrado que los países en desarrollo están adquiriendo una conciencia cada vez mayor en cuanto a la contribución que la ciencia y la tecnología nucleares pueden hacer a su progreso económico y social. Muchos de nuestros Estados miembros de las regiones del mundo en desarrollo han llegado a la madurez en la esfera nuclear y desean ahora tener una mayor participación dentro del Organismo.

16. Paso ahora a otra de las áreas principales de la labor del Organismo, que es la de las salvaguardias. La responsabilidad del Organismo en esta esfera deriva tanto de su estatuto como del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Hace unos años, parecía que el número de partes en el Tratado había alcanzado el

máximo. Sin embargo, recientemente se han producido agregados alentadores, especialmente del mundo en desarrollo. Las incorporaciones notables incluyen a Sri Lanka, Bangladesh, Indonesia, Turquía y, en esta primavera, Egipto. Como muchos de estos países se encuentran en regiones de tirantez, su disposición a aceptar el Tratado tiene considerable significado. No es necesario decir que tiene la mayor importancia que el Tratado o el sistema de salvaguardias de pleno alcance sean universalmente aceptados por todas las naciones del mundo.

17. El Organismo aplica ahora sus salvaguardias a todas las instalaciones nucleares que se encuentran en los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado, como también a todas las instalaciones nucleares de las que tiene conocimiento de los siete países que no son partes en el Tratado. Como consecuencia, más del 95% de todo el material nuclear que se encuentra fuera de los Estados nucleares se halla ahora bajo las salvaguardias del OIEA. Además, tres Estados poseedores de armas nucleares — el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Francia — han colocado voluntariamente, algunas instalaciones nucleares civiles seleccionadas bajo las salvaguardias del OIEA.

18. Durante los últimos cinco años, el Organismo ha estado realizando un análisis estadístico detallado y una evaluación de la eficacia de sus operaciones de salvaguardia y en ningún caso el organismo ha detectado ninguna discrepancia que indique la desviación de una cantidad considerable de material bajo salvaguardia. Esto le ha permitido llegar a la conclusión de que todo ese material se ha utilizado en actividades nucleares pacíficas o en otra forma de la que se ha dado cuenta debidamente.

19. Sin embargo, deseo referirme a mi informe a la Junta de Gobernadores del Organismo, de septiembre último. Declaré que con respecto a los reactores nucleares reaprovisionables, el Organismo, en unos pocos casos, no se encontraría en condiciones de dar las seguridades requeridas de verificación independiente hasta que se hubiesen aplicado algunas medidas técnicas necesarias. Me permito aclarar que no informé sobre ninguna desviación o acto de falta de cumplimiento. Más bien aludí a problemas técnicos que el Organismo todavía enfrentaba en lo que se refiere al cumplimiento pleno de sus responsabilidades en cuanto a la verificación en esos pocos casos. El Organismo se encuentra en permanente comunicación con los países interesados y ha estado recalcando la necesidad de fortalecer los acuerdos sobre salvaguardias relativas a estos reactores, a fin de rectificar la situación tan pronto como sea posible.

20. Deseo señalar que, del grupo de países que todavía no han adherido al Tratado, hay algunos que se dedican a actividades nucleares importantes y que tienen la capacidad real o potencial de producir material nuclear explosivo. Estas actividades no están sometidas a las salvaguardias del OIEA, lo que es motivo de grave preocupación.

21. Como Presidente de la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 4 de septiembre de 1980, usted, Sr. Presidente, sabe bien que no pudo llegarse a un acuerdo sobre una declaración final. Esto es lamentable. Sin embargo, deseo recordar que hubo apoyo y reconocimiento generales en cuanto a las actividades de salvaguardia del Organismo. No obstante, el Tratado y, por extensión, el régimen de salvaguardias del Organismo, sufrieron un revés en junio de este año cuando un país que no es parte en el Tratado, Israel, llevó a cabo un ataque militar contra un reactor de investigación del Iraq, país parte en el Tratado y, por lo tanto, sometido a las salvaguardias del OIEA en lo que se refiere a todas sus actividades nucleares. Expresé mi profunda preocupación por este acontecimiento tanto en el Consejo de Seguridad como ante la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del Organismo. Sin duda, usted también conoce la resolución adoptada por la Conferencia General del Organismo el 26 de septiembre, en este sentido[2]. La Asamblea General ha de considerar esta cuestión en unos pocos días, como tema separado.

22. A los miembros de la Asamblea les puede interesar saber que, de acuerdo con las informaciones de las autoridades del Iraq, ahora es razonablemente seguro acercarse al lugar donde se encontraba instalado el reactor de Tamuz y que en consecuencia los autoridades iraquíes están dispuestas a recibir a los inspectores del Organismo cuando éste lo considere conveniente. Dentro de poco, el Organismo enviará un equipo de inspección a Bagdad.

23. Pasaré ahora a referirme a otra cuestión: el problema de la difusión de las armas nucleares. Hace 20 años, en 1961, había cuatro Estados poseedores de armas nucleares. En 1964 se les añadió un quinto país. Desde entonces, este número ha permanecido invariable. En 1974, otro país demostró que había adquirido la tecnología para desarrollar un artefacto nuclear explosivo. Para mantener la cuestión en la perspectiva adecuada, debe recordarse que los cinco Estados nucleares han llevado a cabo más de 400 ensayos de armas nucleares desde la solitaria explosión efectuada por otro Estado en 1974.

24. Debemos llegar a la conclusión de que los esfuerzos internacionales para limitar la proliferación de las armas nucleares, a los cinco Estados poseedores de armas nucleares hasta ahora — y recalco: hasta ahora — han tenido un éxito notable, teniendo en cuenta que durante este período, aproximadamente 20 países o más han aumentado considerablemente su potencial nuclear industrial. En una amplia perspectiva, puede decirse que este logro se debió, principalmente, a la atmósfera política internacional favorable. En 1961, las relaciones entre el Este y el Oeste eran tensas y las presiones de la guerra fría marcaron los debates del Organismo e impidieron el desarrollo inicial de un sistema internacional de salvaguardias. Afortunadamente, con el aumento de la distensión, y de la comprensión mutua, pudo darse un paso sumamente importante hacia la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que entró en vigencia en 1970.

25. Creo que es oportuno recordar aquí la importancia fundamental de la cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares, partes en el Tratado, no sólo para lograr un régimen viable de no proliferación, sino también para el pleno cumplimiento del control de armamentos, de acuerdo con el

artículo VI del Tratado. En un sentido más amplio, es indispensable un espíritu de cooperación de todas las partes para resolver exitosamente cualquier problema relativo a la proliferación que pueda plantearse en el futuro y para llevar a cabo en forma eficiente la tarea del Organismo, de conformidad con el Tratado, de verificar que no se produzcan diversiones o de detectar toda desviación que pudiera tener lugar. Si se me permite, agrego que el Tratado debe basarse y nutrirse realmente en la mutua confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen, y la total cooperación internacional, destinada a sostener y fortalecer el régimen de no proliferación.

26. También debo señalar que, el éxito con que el Organismo ha enfrentado el desafío durante los últimos 20 años se ha debido en buena parte al hecho de que ha concentrado la atención esencialmente en el logro de los objetivos consagrados en su estatuto, particularmente los aspectos técnicos de sus programas. El Organismo ha sido relativamente libre, hasta ahora, y no ha participado en forma excesiva en algunas de las cuestiones políticas y económicas que provocan divisiones profundas, y que, aunque constituyen una gran preocupación internacional, tienen poca incidencia directa en la esfera de competencia y las responsabilidades del Organismo. Espero que el Organismo pueda continuar por este camino.

27. Los desafíos más importantes que hemos de enfrentar en el campo nuclear durante los años venideros pueden dividirse en tres tipos. En primer lugar, está el propio futuro de la energía nuclear. Si persisten las actuales tendencias, puede llegar el momento en que la extraordinaria importancia de la energía nuclear en algunos países deba ser considerada sólo en términos de utilización militar. Confío en que esto no ocurrirá. Como lo declaré en la Conferencia General del Organismo en septiembre pasado, como miembro de la comunidad científica, creo que a largo plazo tienen que triunfar la lógica y la razón. Aquellos que están profundamente preocupados con respecto a la protección del ambiente y a la salvaguardia de nuestra salud y nuestra seguridad, comprenderán que entre las opciones de que disponemos hoy en materia de energía, el camino nuclear es el que causará menos daño al ambiente, y el único que no planteará el riesgo de cambios climáticos a largo plazo. Por eso espero que, considerándolas a largo plazo, las desventajas de las alternativas, así como las necesidades imperiosas del suministro de energía, habrán de ser comprendidas, no sólo por los dirigentes políticos, que reiteradamente en las reuniones cumbres han reafirmado la importancia que otorgan a la energía nuclear, sino también por el público en general, cuyos temores se han visto aumentados, y a quien se le ha ofrecido la ilusión de que existen caminos "fáciles", para superar las dificultades energéticas.

28. Esta cuestión es también crucial para el segundo desafío principal, que consiste en poner la tecnología nuclear al alcance de un mayor número de países en desarrollo y ayudar a los que ya la han incorporado a sus programas nacionales. Sus problemas son esencialmente de tipo financiero, de infraestructura y de mano de obra calificada, más que de hacer frente a la oposición de los defensores del medio ambiente. Nuestro éxito para resolver este desafío dependerá, en gran medida, de si existe o no una industria nuclear sana en los países desarrollados industriales, y visión para compartir los nuevos progresos tecnológicos con los países en desarrollo.

29. El Organismo ha promovido la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, desde su creación, hace 24 años, y ésta es, en realidad, su principal responsabilidad. El 5 de diciembre de 1980, la Asamblea General, en su resolución 35/112, decidió convocar en 1983 una Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. En el párrafo 5 de esa resolución, se invita al Organismo a desempeñar el papel que le corresponde en el marco de sus responsabilidades en la labor preparatoria y durante la propia Conferencia, incluyendo el suministro de la información y documentación técnica necesarias, particularmente en relación con la marcha de la labor del Comité para asegurar los suministros y participando en la Secretaría de la Conferencia.

30. En respuesta a esta invitación, he señalado al Secretario General de las Naciones Unidas que el Organismo está dispuesto a proporcionar la asistencia y servicios necesarios en conexión con la Conferencia. Mientras tanto, el Comité para asegurar los suministros, que fue establecido en 1980, empezó a realizar un trabajo de fondo. Celebró ya tres períodos de sesiones y acaba de comenzar el cuarto. Quisiera también mencionar que el Organismo convocará a una conferencia sobre la experiencia en energía nuclear lograda durante los tres últimos decenios en septiembre de 1982, que proporcionará datos técnicos sumamente útiles a la Conferencia de las Naciones Unidas de 1983. Sinceramente espero que la Conferencia de las Naciones Unidas constituirá un paso fructífero para acelerar el proceso de intensificación internacional de la cooperación en la utilización pacífica de la energía nuclear que, como ya lo he mencionado, es responsabilidad primaria del Organismo y cae directamente en la esfera de sus actividades.

31. Ya he mencionado el tercer desafío principal: el apoyo y la expansión de un régimen viable de no proliferación. De todos los servicios que puede prestar el OIEA a la comunidad internacional, a mi juicio éste es el más importante. No debemos olvidar los peligros de la proliferación. A largo plazo, ellos ocuparían el segundo lugar, inmediatamente después del peligro de la guerra nuclear. El hecho de que se desaliente o no efectivamente la proliferación, dependerá principalmente de las acciones y políticas de las naciones más poderosas. El ideal sería la aplicación universal y total del régimen de la no proliferación, tanto en su espíritu como en su letra, ya sea por la aceptación universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del conjunto de salvaguardias o de la plena aplicación de los acuerdos regionales, tales como el Tratado de Tlatelolco[3]. Las políticas nucleares de los países que hoy tienen instalaciones, no cubiertas por las salvaguardias, capaces de producir material bélico, tienen sus raíces en las agudas tensiones políticas de sus regiones. Las medidas de control de armas y de desarme previstas en el Tratado sobre la no proliferación no se han cumplido; en particular, no parece que estemos más cerca del paso decisivo de lograr una prohibición amplia de ensayos, la cual, debido a

su característica no discriminatoria, atraería una mayor adhesión y, consecuentemente, el fortalecimiento del régimen de no proliferación.

32. Recientemente ha habido también algunos informes inquietantes sobre la posible utilización de una nueva tecnología para la transformación del plutonio producido por reactores civiles en materia para la producción de armas. La mayoría de las plantas de energía nuclear actuales pertenecen, por razones técnicas, a un tipo que impide a la mayoría de los países utilizar el combustible agotado como fuente de plutonio explosivo. La tarea del Organismo en cuanto a las salvaguardias respecto a esos reactores se vería seriamente obstaculizada y tendería a socavarse la confianza internacional en el Tratado sobre la no proliferación, si el plutonio reprocesado de esos reactores fuera refinado para su utilización en armas nucleares. Espero sinceramente que esta posibilidad tecnológica, en conflicto directo con los objetivos del Tratado no se utilice. Me siento aliviado al saber que ya han surgido nuevas ideas al respecto.

33. También debemos pensar que llegará el día en que uno o más Estados no poseedores de armas nucleares puedan sentirse inclinados, por cualquier razón, a ensayar explosivos nucleares. Es de esperar que esos países que están, o que pronto estarán produciendo explosivos nucleares no sometidos a salvaguardias, comprendan que tal actitud disminuiría, en lugar de aumentar, su seguridad nacional; en otras palabras, es de esperar que prevalezcan la sabiduría y la moderación.

34. Al considerar el futuro tenemos que ser realistas y no cerrar los ojos a la posibilidad de que se produzcan algunos acontecimientos desagradables en relación con la industria nuclear. Por ejemplo, incluso tomando todas las precauciones posibles, no se puede eliminar totalmente la posibilidad de un accidente nuclear grave. Aceptamos el hecho de que pueda hundirse un buque cisterna, de que pueda explotar el gas metano en alguna mina o de que se pueda estrellar un avión. El público en general tiene que pensar en la posibilidad de que haya accidentes nucleares al igual que acepta otros tipos de accidentes industriales.

35. También debemos tener presente la posibilidad de un conflicto armado que comprenda instalaciones nucleares civiles. Según las experiencias recientes es evidente que si no se toman medidas de precaución eficaces a nivel internacional, algunas instalaciones nucleares podrían convertirse en blancos de hostilidades y, por tanto se podría iniciar una guerra radiológica mediante la utilización de armas convencionales. Es terrible pensar en las consecuencias de ataques militares contra alguno de los 260 reactores nucleares existentes, o contra los 300 reactores de investigación. Una medida de precaución que la comunidad internacional podría adoptar sería ampliar el alcance del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949. En su forma actual, este Protocolo prohíbe ataques militares contra plantas nucleares, pero no se refiere, por ejemplo, a los ataques contra reactores de investigación nuclear. Todas las instalaciones nucleares deberían estar dentro del ámbito de esa Convención para que, por lo menos en esa medida, se fortalezcan las normas del derecho internacional que prohíben tales tipos de ataques.

36. Permítaseme ahora hablar como científico nuclear que ha participado en el diseño y desarrollo de plantas de energía nuclear.

37. En el mundo contemporáneo, la ciencia y la tecnología modernas han cambiando profunda e irreversiblemente nuestras vidas. Al estimular el cambio y la innovación, al promover el nacimiento de nuevas industrias e iniciar nuevos proyectos, la ciencia y la tecnología han llevado a una parte del globo a una prosperidad sin precedentes y, por primera vez en la historia, en la parte más poblada y menos afortunada del mundo se ha manifestado la esperanza de aspirar también a un nivel de vida aceptable. Creo firmemente que la ciencia y la tecnología nucleares pueden desempeñar cierto papel en el logro de esta aspiración.

38. Al mismo tiempo, como todos sabemos, la ciencia y la tecnología nucleares también nos han dado los medios de destruirnos. Decenas de miles de ojivas nucleares que actualmente se tiene entendido están dirigidas hacia todas las principales ciudades de la parte septentrional del mundo también son obra de los científicos y técnicos nucleares, y si no se detiene la proliferación nuclear y la carrera de armamentos, pronto tendremos que enfrentarnos al espectáculo de que el resto del mundo estará expuesto al mismo peligro. En sólo 25 años, el poderío explosivo de los arsenales nucleares se ha multiplicado más de 1.000 veces, lo que equivale a tres toneladas de explosivos de tipo corriente por cada hombre, mujer y niño de este mundo. Los gastos militares — que pasan de los 500.000 millones de dólares anuales en todo el mundo — siguen aumentando a un ritmo anual que excede los 20.000 millones de dólares, consumiendo inútilmente materiales valiosos y recursos humanos que se necesitan urgentemente para mejorar las condiciones de vida en la mayor parte del mundo.

39. Indudablemente, la ciencia y la tecnología nos ofrecen oportunidades ilimitadas — para el bien y para el mal — pero, en última instancia, depende de nosotros, las personas, que se adopten las decisiones morales y políticas, y puesto que la amenaza a la humanidad es una obra del ser humano corresponde al ser humano salvarse de sí mismo.

40. A lo largo de los años se ha hablado mucho del tema del control de las armas nucleares, pero en la realidad se ha hecho muy poco. Sin duda alguna, la tarea es enorme, pero no hay ninguna otra que merezca mayor prioridad. El Secretario General, Sr. Waldheim, ha señalado en su memoria sobre la labor de la Organización que "en una era nuclear, el desarme es una cuestión de supervivencia" [*A/36/1, secc. VI*]. Tenemos que confiar en que podemos empezar a deshacer lo que hemos hecho. También es evidente que no hay nación, grande o pequeña, con antecedentes tan puros como para que se le pueda confiar un arma capaz de aniquilarnos a todos. En un mundo en que las naciones reaccionan con frecuencia guiadas por la pasión y no por la razón, y están divididas por culturas, razas o ideologías y profunda desconfianze mutua, es evidente que la existencia de grandes arsenales nucleares no resulta compatible con la supervivencia. Como se señaló en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período dedicado al desarme, celebrado en 1978:

"La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica." [*Resolución S-10/2, secc. II, párr. 13.*]

41. Actualmente el mundo se encuentra al borde del abismo. Nunca ha estado la humanidad un tal peligro. Una guerra nuclear sería el final de la civilización y podría llevar a la extinción del genero humano. Por tanto, es evidente que la mayor prioridad de la diplomacia internacional debe ser la de garantizar que nuestra propia locura no nos lleve al abismo.

42. Deseo recordar ahora el Manifiesto Russell-Einstein de 1955. La idea de que la comunidad científica debiera preocuparse activamente por los peligros que azotan a la humanidad, que surgieron en gran medida debido a la labor de los propios científicos, fue concebida por Bertrand Russell y recibió el apoyo inmediato de Albert Einstein. En efecto, la firma del Manifiesto fue uno de los últimos actos de su vida. Si bien se pedía concretamente a los científicos que se reunieran en una conferencia para examinar los medios de evitar el peligro, el Manifiesto instaba a los gobiernos a que comprendieran que la humanidad había entrado en una etapa en que los conflictos debían resolverse por medios pacíficos porque en una guerra nuclear no habría vencedores ni vencido. El Manifiesto también contenía un encarecido llamamiento al público en general en las siguientes palabras:

"En esta ocasión hablamos no como miembros de tal o cual nación, continente o creencia religiosa, sino como seres humanos, miembros de la raza humana, cuya existencia está en peligro.

"...

"Trataremos de no decir una palabra que guste más a un grupo que a otro. Todos corremos el mismo peligro y, si se entiende el peligro, existe la esperanza de evitarlo en forma colectiva."

43. Están en juego nuestro futuro, nuestra civilización y nuestras vidas. Si hoy contáramos con un Bertrand Russell o un Albert Einstein, ciertamente se sentirían obligados a emitir un nuevo Manifiesto, un nuevo llamamiento a la conciencia del mundo, en términos mucho más serios. Me complace advertir que hay muchas instituciones en el mundo que se ocupan actualmente de este problema y que debemos apoyar sus actividades. La realidad es que debemos acabar con la locura de la carrera de armamentos nucleares y detenernos en el camino resbaloso de la aniquilación. Estoy profundamente convencido de ello y quisiera terminar mi última declaración ante esta Asamblea haciendo un encarecido llamamiento a todos los representantes aquí presentes, así como a sus gobiernos para que, en su propio interés, subordinen todos los demás objetivos al de controlar la carrera de armas nucleares antes de que sea demasiado tarde.

44. Por último, permítaseme expresar mi más profunda gratitud a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por la comprensión, consideración y cortesía que siempre me han manifestado en los 20 años en que he tenido el honor de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General. Estoy seguro de que manifestarán la misma consideración y cortesía a mi compatriota y sucesor, el Sr. Hans Blix.

45. Al despedirme les deseo éxito en sus esfuerzos colectivos por preservar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales y fomentar la amistad, la comprensión y la buena voluntad en todo el mundo, así como en sus esfuerzos en pro de la causa del adelanto económico y social que tan urgentemente necesita el mundo en desarrollo.

46. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Ante todo, quiero agradecer al Director General del OIEA por el excelente informe que acaba de presentar a la Asamblea General. El contenido del mismo y su elocuencia demuestran claramente la importancia verdaderamente central del papel que el OIEA ha llegado a desempeñar en relación con el uso de una de las fuerzas más poderosas de los tiempos modernos: el poder del átomo. El Sr. Eklund ha hecho una contribución singular a la comunidad internacional en esa esfera durante los últimos 20 años, en el desempeño de sus funciones. La utilización de la energía atómica, pese a ciertos reveses recientes, ha aumentado notablemente durante este período, pero también lo ha hecho su vasta capacidad destructiva si no la limitamos de forma eficaz.

47. La firmeza del Sr. Eklund y su dirección competente han sido ejemplo de los beneficios que depara un firme liderazgo en el campo de la organización internacional. Gracias a muchos años de experiencia personal en cuestiones de relaciones entre organismos, conozco de primera mano la contribución invalorable prestada por el Sr. Eklund a la labor del OIEA y al aumento del prestigio de un servicio civil internacional verdadero.

48. Constituye un gran homenaje a él y un consuelo para todos el hecho de que el OIEA haya tomado la singular decisión de nombrar al Sr. Eklund Director General Emérito. No solamente el OIEA sino toda la familia de las Naciones Unidas pueden contar con su continuo asesoramiento activo y con su participación en este sector, cuyo pleno potencial está por realizarse y cuyo control efectivo es tan importante para el futuro de la humanidad.

49. Deseo terminar con una nota personal dirigida al Sr. Eklund. Hemos llegado a la Luna y hemos regresado. El Sr. Eklund nos acaba de recordar en su elocuente declaración que hemos creado un arsenal nuclear con un poder explosivo equivalente a tres toneladas de TNT por cada hombre, mujer y niño sobre la Tierra, pero estamos lejos de haber encontrado la cura o la prevención del catarro común que aqueja al Sr. Eklund, lo cual no le ha impedido dirigirse a la Asamblea esta mañana. Quizá sea ésta una lección para la comunidad internacional.

50. Doy ahora la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas.

51. El SECRETARIO GENERAL *(interpretación del inglés):* Primero, quiero sumarme al Presidente en el agradecimiento expresado al Sr. Eklund por el excelente informe que acabamos de escuchar.

52. Aprovecho la oportunidad para rendir un merecido homenaje especial al Sr. Eklund por la visión y la dedicación incansable que mostró en la dirección de la labor del OIEA durante los últimos 20 años. El servicio distinguido que el Sr. Eklund ha prestado al OIEA y, en realidad, a toda la comunidad internacio-

nal, ha sido debidamente reconocido por la decisión de la Conferencia General del Organismo de conferirle el título de Director General Emérito. El Presidente se ha referido acertadamente a este merecido reconocimiento de la labor del Sr. Eklund.

53. Veo con gusto que así el Sr. Eklund seguirá vinculado a la labor del Organismo en los años venideros y que no perderemos el beneficio de su gran pericia y sabiduría.

54. La Conferencia General del OIEA aprobó también una resolución[4] que expresa elocuentemente el agradecimiento de los Estados miembros por la importante aportación del Sr. Eklund a la promoción de la utilización pacífica de la energía atómica. Durante su gestión aumentó a más del doble el número de miembros del Organismo y la energía nuclear ha venido jugando un papel cada vez más importante para satisfacer las necesidades energéticas de la comunidad mundial.

55. También se le ha asignado al OIEA un papel cada vez más importante, especialmente en lo relativo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, para establecer un sistema internacionalmente aceptado de salvaguardias destinado a calmar la inquietud que produce la propagación de la tecnología nuclear en el sentido de que pueda abrir las puertas a una posible capacidad militar.

56. Todos tenemos una deuda de gratitud con el Sr. Eklund por su firme dedicación personal a la consecución de esos objetivos y por sus esfuerzos infatigables por convertirlos en realidad. Estoy seguro de que las bases sólidas que él ha establecido permitirán que el Organismo siga avanzando durante los años venideros por este campo de tan vital importancia.

57. Aprecio profundamente la estrecha cooperación y los cálidos lazos personales y de amistad que he tenido con Sigvard Eklund durante los últimos años. Sé que hablo en nombre de todos al hacer votos por su felicidad y éxito futuros.

58. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Invito ahora al Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos a que presente el informe de dicho Comité [*A/36/48*].

59. Sr PRIBICEVIC (Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos) *(interpretación del inglés):* Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, correspondiente al primer período de sesiones celebrado en Viena del 3 al 7 de agosto de 1981. El Comité Preparatorio decidió unánimemente confiarme, en mi calidad de Presidente, este deber que refleja nuestro anhelo común de informar a la tribuna más elevada de las Naciones Unidas acerca de nuestras deliberaciones de la manera más directa y amplia posible.

60. El informe del Comité Preparatorio que se somete a consideración de la Asamblea también fue aceptado unánimemente y creo que refleja adecuadamente todo cuanto se pudo lograr durante cinco días de intensa labor en la capital de la República de Austria, donde se nos brindó una cálida y hospitalaria acogida.

61. La Asamblea General en su resolución 35/112 decidió la creación del Comité Preparatorio, y que su primer período de sesiones sería de organización, primordialmente con el objeto de preparar su programa de trabajo. La Asamblea decidió en esa misma resolución que el Comité estaría compuesto de 70 Estados Miembros y, sobre una base de igualdad, de otros Estados Miembros que expresaran su interés en participar en sus labores, y solicitó al Presidente de la Asamblea General que designase a sus miembros de acuerdo con el principio de la representación geográfica equitativa.

62. La decisión de la Asamblea General sobre la composición del Comité Preparatorio no fue — y lo digo con pesar — aplicada, plenamente, y el Presidente de la Asamblea General, antes de nuestra primera reunión de junio de este año, sólo pudo designar a 54 Estados Miembros, 45 de los cuales participaron en la primera reunión del Comité. Además, hubo nueve Estados Miembros que asistieron a la reunión de Viena en calidad de observadores.

63. Teniendo en cuenta la importancia crucial que en todos los sectores se atribuye a este aspecto tan vital de la cooperación internacional, así como a las expectativas que creo todos compartimos en cuanto a que las decisiones de la Conferencia de 1983 signifiquen un paso decisivo y de largo alcance para la promoción dinámica de la máxima cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la Conferencia tendrá que prestar la atención que corresponde a los peligros de la proliferación de las armas nucleares. Asimismo, considerando la importancia de estos asuntos no cabe menos que esperar que en el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio el número de países participantes no sólo alcance sino, de preferencia, exceda la meta de los 70 países. No cabe duda de que eso realzaría todo el proceso preparatorio y aseguraría que la labor del Comité Preparatorio refleje los intereses y opiniones del mayor número posible de países interesados en facilitar la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de toda la comunidad internacional y, especialmente, para hacer frente a las crecientes necesidades de los países en desarrollo.

64. Como lo describe en su informe, el Comité Preparatorio, al comienzo de su primer período de sesiones, eligió una Mesa integrada por el Presidente, ocho Vicepresidentes y un Relator. Al mismo tiempo, el Comité decidió que la Mesa desempeñaría sus funciones con la misma integración durante el período preparatorio hasta la apertura de la Conferencia. Creo que la composición de la Mesa, en base a una amplia representación geográfica y a la dedicación de sus miembros manifestada a comienzos de su labor, justifica ampliamente la confianza de que desempeñará sus importantes y delicadas tareas a satisfacción de todos los países participantes.

65. El Comité expresó al comienzo de sus deliberaciones su disposición de realizar todos los esfuerzos

posibles para adoptar decisiones por consenso. El informe que estamos considerando fue, de hecho, aceptado por todas las delegaciones participantes en la primera reunión del Comité Preparatorio. Por supuesto, eso no quiere decir que varios países participantes no hubieran preferido un planteo distinto en cuanto a uno u otro aspecto de los temas considerados. A medida que continúen sus trabajos el Comité encarará muy complejos y a veces controvertibles asuntos de carácter sustancial. Mi intención, al cumplir con un deber de tanta responsabilidad como el que se me confiara — y creo que también es la intención que prevalece en todos los participantes —, es proseguir realizando todos los esfuerzos posibles para lograr conclusiones aceptables para todos los participantes. Espero que las disposiciones reglamentarias que habrá que preparar para la segunda reunión del Comité facilitarán y estimularán esa actitud.

66. El Comité Preparatorio se puso de acuerdo en cuanto a la fecha, lugar y duración de la Conferencia. También aceptó una fórmula de transacción sobre la cantidad, duración y lugar de reunión de sus períodos de sesiones futuros. En mi opinión, necesitaremos todo el tiempo disponible para que el Comité termine sus labores en forma tal de preparar de la mejor manera posible el terreno para una exitosa Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

67. Del informe que consideramos surge claramente que varias delegaciones participantes en el primer período de sesiones del Comité creyeron que convendría comenzar en ese mismo período de sesiones con la consideración de temas de fondo que determinan el verdadero carácter y los objetivos de la Conferencia. Otros participantes creyeron que era prematuro enfocar cuestiones de fondo desde el principio en lo que eras fundamentalmente, en reunión de organicación. Sin embargo, no cabe duda de que en su próxima reunión el Comité preparatorio tendrá que encarar cuestiones de fondo con toda su complejidad así como decidir, entre otros asuntos, sobre el programa preliminar para la Conferencia de 1983 y la documentación indispensable para que tenga éxito. En este contexto, creo que es de la mayor importancia para la actividad futura del Comité Prepatorio que, de acuerdo con la resolución 35/112 de la Asamblea General, todos los países miembros que puedan hacerlo presenten sus opiniones al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el programa y otras cuestiones importantes con respecto al funcionamiento de la futura concerencia.

68. Por supuesto, es de máximo valor para toda la actividad preparatoria que el Secretario General establezca cuanto antes una secretaría de la Conferencia dirigida por un secretario general. De acuerdo con las disposiciones de la resolución 35/112, el OIEA debería cumplir un papel adecuado en todas las etapas de preparación de la Conferencia, incluso participando en la secretaría de la Conferencia.

69. Finalmente, expreso la esperanza de que el informe del Comité Preparatorio sea considerado con la atención que merece este importante campo de la cooperación internacional. Las decisiones y documentos que resulten de la Conferencia de 1983 indudablemente tendrán una influencia poderosa y perdurable en las condiciones para lograr la cooperación internacional en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En verdad, es un asunto que tiene muchas repercusiones para los programas de desarrollo de todos los países. Por lo tanto, la guía y las decisiones de la Asamblea General serán de indiscutible valor para el futuro trabajo del Comité Preparatorio, y estoy convencido de que sabremos aplicar en forma creadora las decisiones adoptadas a fin de llegar al éxito final de una iniciativa que surgió como una expresión unánime de la decisión de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

70. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Doy ahora la palabra al representante del Japón para presentar el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA [*A/36/L.10*].

71. Sr. OKAWA (Japón) *(interpretación del inglés):* En nombre de Checoslovaquia e Indonesia, países a los que pertenecen los Vicepresidentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y en el de mi propio país, el Japón, al que pertenece el actual Presidente de la Junta de Gobernadores, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/36/L.10 sobre el informe del OIEA para el año 1980.

72. Hace pocos minutos escuchamos con gran interés la declaración del Director General del Organismo a quien agradecemos la presentación del informe del Organismo y el haber señalado a nuestra atención los problemas más importantes que se presentan actualmente a la Agencia y los retos que debera entrentar la comunidad internacional en la esfera nuclear en los años venideros.

73. Tal como lo ha indicado el propio Sr. Eklund, esta es la última vez en que se dirige a la Asamblea General en calidad de Director general del OIEA y no podemos sino rememorar con profunda gratitud los grandes servicios que ha prestado al Organismo y, por ende, a la comunidad mundial durante los últimos 20 años. Su breve resumen de la evolución del escenario nuclear internacional durante esos dos decenios tanto más conmovedor puesto que fue el propio Sr. Eklund quien estuvo en el centro de la escena, como funcionario internacional de mayor jerarquía en la materia. Creo expresar el sentir de todos los miembros de esta Asamblea al agradecer al Sr. Eklund "por los distinguidos servicios prestados en la dirección y orientación de la exitosa evolución del Organismo Internacional de Energía Atómica durante los 20 últimos años", para citar uno de los párrafos del proyecto de resolución que presento ante ustedes. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones al Sr. Hans Blix que sucederá al Sr. Eklund a partir del mes próximo.

74. En el proyecto de resolución que presento, la Asamblea General también toma nota con satisfacción, entre otras cosas, de la labor del Organismo al promover la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, en especial en el campo de la asistencia técnica a los países en vías de desarrollo y el constante perfeccionamiento del sistema de salvaguardias del Organismo. Del mismo modo, "acoge con agrado la conclusión de que en 1980, al igual que en años anteriores, el material nuclear sujeto a las salvaguardias del Organismo siguió destinándose a actividades nu-

cleares con fines pacíficos o fue objeto de un rendimiento de cuentas satisfactorio.".

75. Un nuevo elemento en el proyecto de resolución de este año es la referencia a los trabajos del Comité para asegurar los suministros que, es de esperar, habrán de contribuir al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1983, así como al desempeño del Organismo en las tareas preparatorias de esa Conferencia y durante su celebración.

76. Al terminar esta breve declaración deseo expresar la esperanza de que el proyecto de resolución A/36/L.10 pueda aprobarse por consenso, como ha sido habitual en los años anteriores.

El Sr. Naik (Pakistán) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

77. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Concederé ahora el uso de la palabra al representante de Yugoslavia, a efectos de que presente el proyecto de resolución A/36/L.11.

78. Sr. ŠILOVIĆ (Yugoslavia) *(interpretación del inglés):* Es un hecho bien conocido que el continuo crecimiento de la economía mundial y la evolución más rápida de los países en vías de desarrollo dependen del hecho de contar con suficientes recursos energéticos. Tanto en el plano nacional como en el internacional se han emprendido esfuerzos significativos para satisfacer los crecientes requerimientos de energía. Sin embargo, todos los países no están en la misma situación. Algunos están dotados tanto con posibilidades energéticas como con recursos financieros y tecnológicos. Otros cuentan con abundantes recursos energéticos pero no disponen de la tecnología ni de la experiencia necesaria para utilizar plenamente las posibilidades de esos recursos. Sin emgargo, nos preocupan en particular aquellos que no tienen ni una ni otra cosa. La comunidad internacional debe tomar muy en cuenta sus necesidades porque ellos requieren una ayuda total para mantener un nivel mínimo de desarrollo. Considerando que un gran número de países en vías de desarrollo ofrece deficiencias en recursos energéticos, el camino más apropiado para ellos consistiría en que aplicasen los logros tecnológicos en la producción de energía. Tal es la razón por la cual esos países emprendido el camino del desarrollo de la energía nuclear. En esta empresa enfrentan muchos problemas que la comunidad internacional tiene que resolver.

79. Sin embargo, la promoción de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos se ha visto constantemente frente a tendencias monopolísticas así como a la aparición de grupos y políticas que defienden sus propias posiciones de privilegio. De tal manera, mantienen persistentemente formas de cooperación internacional que les permiten controlar el desarrollo de la tecnología nuclear en aquellos Estados que no poseen armas nucleares, lo cual se justifia como un esfuerzo para impedir la proliferación de tales armas. Empero, no podemos aceptar la conclusión de que la transferencia de energía nuclear para fines pacíficos conduce automáticamente a la difusión de las armas nucleares. No hay duda alguna de que tal peligro existe, pero debe eliminarse mediante una política internacional apropiada, convenida y beneficiosa que incluya las garantías generalmente aceptables del sistema de salvaguardias del OIEA.

80. En este sentido, la tarea más urgente consiste en la eliminación de los obstáculos en el campo de la cooperación entre los Estados para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En consecuencia, otorgamos gran importancia a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos que deberá considerar todos los aspectos políticos y económicos del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos en el mundo. Creemos que adoptará directrices de largo plazo así como soluciones para una futura cooperación internacional libre de perturbaciones, que resulta indispensable precisamente teniendo en cuenta las razones mencionadas.

81. En el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia, que celebró su primer período de sesiones en agosto de este año, notamos con satisfacción que se decidió recomendar a la Asamblea General que la Conferencia se lleve a cabo del 29 de agosto y el 9 de septiembre de 1983 en Ginebra. Apoyamos esta recomendación y esperamos que se vea confirmada por la Asamblea General.

82. En razón de la importancia de los temas que considerará la Conferencia, participamos de la opinión de que el Comité Preparatorio debiera comenzar ya los preparativos de fondo para esa reunión. Para ello, una de las condiciones previas esenciales consiste, sin duda, en concluir la designación de sus miembros, que estimamos debe hacerse a tiempo a fin de que puedan participar activamente en la labor del próximo período de sesiones del Comité.

83. Las directrices para la labor del Comité en lo que respecta a los preparativos de fondo de la Conferencia debieran ser los principios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente los que figuran en la resolución 32/50 de la Asamblea General. Partiendo de ellos, el Comité debiera adoptar, en primer lugar, una decisión relativa al programa provisional de la Conferencia. Creemos que en ese programa debe figurar la consideración de la importancia del desarrollo y la utilización de la energía nuclear para el progreso social y económico, especialmente en los países en vías de desarrollo, así como la adopción de medidas para la cooperación internacional en esta esfera.

84. También creemos que entre los preparativos substanciales que el Comité debe emprender debe figurar la elaboración de los proyectos de documentos finales que deberá aprobar la Conferencia. En nuestra opinión, tales documentos debieran ser los siguientes: primero, una declaración que contenga la evaluación de la situación en cuanto al desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como los principios y objetivos de la cooperación internacional en esta esfera y, segundo, un programa de acción que incorpore un sistema perfeccionado de medidas y acciones sobre todos los aspectos de la aplicación de la energía nuclear, que refleje un nuevo consenso internacional en la materia.

85. Si ese concepto resultara aceptable, y creemos que no debería haber objeciones al respecto, el Comité Preparatorio cumpliría una tarea importantísima. Por

lo tanto, el Comité debe contar con el tiempo necesario y con la buena voluntad política y el apoyo requeridos. Creemos que las recomendaciones del Comité, en relación con la duración de sus futuros períodos de sesiones, no corresponden a la labor que debe cumplir. Por consiguiente, es menester que el año próximo el Comité se reúna en períodos de sesiones más largos. El Comité también debe poder organizar su labor en la forma que estime necesario, incluyendo la creación de grupos de trabajo, que podrían reunirse incluso entre períodos de sesiones, si ello fuera necesario para el cumplimiento de su cometido.

86. Es criterio de aceptación general que una de las dos reuniones propuestas para el año próximo debería celebrarse en Nueva York. La razón es que para la mayor cantidad de los países en desarrollo es más conveniente celebrar esas reuniones en la Sede de las Naciones Unidas. Además, una serie de países tienen dificultades para que sus delegaciones puedan asistir a reuniones en lugares en que no cuentan con misiones diplomáticas permanentes. Además, la celebración de reuniones en Nueva York se traduce en economías considerables.

87. El Comité Preparatorio recomendó que el Secretario General de las Naciones Unidas creara cuanto antes una pequeña secretaría para la conferencia encabezada por el secretario general de la Conferencia. Por la experiencia adquirida en la preparación de otras conferencias de las Naciones Unidas, resulta evidente que el establecimiento oportuno de una secretaría contribuiría apreciablemente al éxito de los preparativos de la Conferencia. Parece ser muy adecuado establecerla con personal de la División de Recursos Naturales y Energía de la Secretaría de las Naciones Unidas, con la debida cooperación de la Secretaría del OIEA. Por lo tanto, habría que considerar cuanto antes la designación de la persona adecuada para ocupar el cargo de secretario general de la Conferencia.

88. Apoyamos la conclusión del Comité Preparatorio de que el OIEA debiera desempeñar un papel activo en todas las etapas de los preparativos de la Conferencia, de conformidad con la resolución 35/112 de la Asamblea General. En este sentido, confiamos en que esas actividades encuentren un lugar en el programa del Organismo para 1982 y 1983.

89. Debido a la importancia de los preparativos de la Conferencia, mi delegación considera muy importante que se incluya la consideración del informe del Comité Preparatorio como tema separado del programa de la Asamblea General para el período de sesiones del año próximo.

90. Un grupo de países en desarrollo, entre los cuales se halla el mío, propuso a la Asamblea General, en consulta con un número mayor de países que no aparecen como patrocinadores, el proyecto de resolución A/36/L.11, en el que se incluyen las posiciones que acabo de expresar y que tengo el honor de presentar en nombre de 14 patrocinadores, a los cuales se han unido Malí, México, Nigeria y Venezuela.

91. Consideramos que la aplicación de la parte principal de esas opiniones asegurará el éxito de los preparativos de la Conferencia y, de esta forma, y en gran medida, el resultado fructífero de la propia Conferencia. A este fin, sería conveniente que el proyecto de resolución se aprobara por consenso, como ha ocurrido en años anteriores. Para lograr esa meta, estamos dispuestos a hacer un sincero esfuerzo en las consultas venideras. Esperamos la misma actitud de los demás.

92. Sr. KLESTIL (Austria) *interpretación del inglés):* Para empezar quisiera expresar al Sr. Eklund nuestro sincero agradecimiento por su presentación clara y completa del informe del OIEA para el año 1980. En especial, estamos agradecidos por su interesantísima evaluación de la situación energética internacional y por la valiosa información que nos ha proporcionado sobre los acontecimientos ocurridos durante el año actual.

93. Al igual que en años anteriores, quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar que el Gobierno de Austria brinda su pleno apoyo al OIEA. Hoy estamos más convencidos que nunca de que el organismo tiene una función esencial que desempeñar en las relaciones internacionales y que sus múltiples actividades se deberían seguir desarrollando y fortaleciendo. En sus esfuerzos futuros, el Organismo debería mantener un equilibrio justo y equitativo entre sus funciones como fuente de asistencia técnica a los países en desarrollo y la aplicación de sus responsabilidades en materia de no proliferación.

94. Es motivo de satisfacción observar que, con la ayuda de la proximidad geográfica, se han desarrollado estrechas relaciones y un amplio intercambio de información en diversas esferas entre los laboratorios del Organismo y las instituciones científicas y de investigación de Austria. Esa cooperación incluye la investigación sobre aplicación de isótopos y radiación en las esferas de la agricultura, la medicina y la ecología.

95. Si consideramos los esfuerzos del Organismo por fortalecer sus actividades en la esfera de la asistencia técnica a los países en desarrollo, puede alentarnos el hecho de que en 1980 el total de recursos disponibles ascendió a 21.700.000 dólares. Austria está especialmente satisfecha al ver que continúa esa tendencia. Mi país ha aumentado su contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica para 1982 en un 20%, hasta llegar a 115.200 dólares.

96. La prevención de una mayor difusión de las armas nucleares sigue siendo uno de los temas más urgentes de la agenda internacional. Austria atribuye suma importancia a ese problema y, por consiguiente, apoya firmemente los trabajos del Organismo en el campo de las salvaguardias. Aquí quisiera recalcar que el Gobierno austríaco condenó en términos categóricos el ataque israelí contra el reactor nuclear del Iraq. Esa acción constituyó no sólo una grave violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, sino también un ataque contra el sistema de salvaguardias del OIEA. Estamos firmemente convencidos de que cualquier acción militar unilateral para impedir las actividades nucleares de otra nación carece de justificación y es contraproducente, pues pudiera aumentar el riesgo que se quiere evitar. El Gobierno de Austria confía plenamente en la integridad del sistema de control nuclear del OIEA y cree que pueden superarse y se superarán las deficiencias técnicas. En realidad, pensamos que, en vista de sus magníficos antecedentes, debería ampliarse

la cobertura del sistema de salvaguardias. La delegación de Austria apoya el concepto de las "salvaguardias totales" y la propuesta de que en el futuro se exija, como condición previa a todo compromiso de suministro nuclear a los Estados que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la aplicación de salvaguardias a todas las fuentes de material fisionable especial. Un sistema de salvaguardias realmente universal ayudaría en gran manera a reducir el peligro de la proliferación ulterior de las armas nucleares.

97. La delegación de Austria advierte con satisfacción que el Comité para asegurar los suministros ha comenzado su trabajo sustantivo. Esperamos que las negociaciones entre los países abastecedores y receptores conduzcan a resultados que correspondan debidamente a su doble objetivo de satisfacer el deseo legítimo de lograr arreglos previsibles y a largo plazo en cuanto al suministro de material nuclear, equipo, tecnología y servicios del ciclo de combustible y de impedir la utilización indebida de la tecnología para fines miltares.

98. Ahora quisiera referirme al problema de la seguridad nuclear, que es otro elemento importante del mandato del Organismo. Ha resultado, cada vez más evidente en los últimos años que el futuro de la energía nuclear como fuente importante de energía depende en gran medida de la capacidad de tratar en forma satisfactoria los problemas de la seguridad de las plantas de energía nuclear y el desarrollo de disposiciones adecuadas para eliminar los desechos nucleares. En razón de que las soluciones de estos problemas sólo se pueden encontrar mediante la cooperación internacional, mi delegación considera que son sumamente importantes los programas pertinentes del Organismo.

99. Desde 1979 la delegación de Austria está desarrollando una iniciativa destinada a facilitar la cooperación entre países vecinos en lo que se refiere a aspectos de las estaciones de energía nuclear que trascienden las fronteras. Nuestra propuesta se basa en la convicción de que conviene a todos los Estados que sus vecinos apliquen normas de seguridad convenidas al construir y hacer funcionar estaciones de energía nuclear a fin de minimizar los riesgos de accidentes y excluir efectos en la biosfera de los países vecinos. En vista de su amplia experiencia en esta materia, pensamos que el OIEA es el Organismo adecuado para tratar este problema. Por lo tanto, hemos propuesto crear un grupo técnico de trabajo dentro del marco del Organismo para tratar la cuestión de los criterios de seguridad de las estaciones de energía nuclear que se encuentran cerca de fronteras internacionales y preparar una lista de normas mínimas que podrían aplicarse en las negociaciones entre Estados vecinos.

100. Quiero reafirmar que Austria tiene plena conciencia de su especial responsabilidad como país huésped del Organismo. Confiamos que en su sede, el Centro Internacional de Viena, el Organismo dispone de condiciones de trabajo que facilitan el cumplimiento de su tarea y le permiten mantener su alto nivel de calidad y eficacia. En 1981 entraron en vigor dos instrumentos legales entre la Agencia y mi Gobierno: el Acuerdo relativo a la sede del OIEA[5] en el Centro Internacional de Viena y el Acuerdo respecto al establecemiento y administración de un fondo común para financiar reparaciones y sustituciones importantes en el Centro Internacional de Viena. Como representante del país huésped, me agrada señalar que el establecimiento del Organismo en el Centro Internacional de Viena cuenta con una forma jurídica adecuada y que la cuestión acerca de cómo financiar las reparaciones y los reemplazos futuros ha encontrado una solución mutuamente aceptable y satisfactoria. Confiamos en que todas las cuestiones relacionadas con la sede del Organismo en Viena se sigan resolviendo con el mismo espíritu de comprensión y colaboración mutuas.

101. Para concluir, quisiera rendir homenaje al Sr. Sigvard Eklund, cuyo mandato como Director General del OIEA está por terminar. Durante los 20 años en que se desempeñó como Jefe de esa Organización, el Sr. Eklund contribuyó en gran medida a su exitosa evolución. Con su habilidad diplomática, su capacidad administrativa y sus eminentes cualidades personales, el Sr. Eklund ha impreso su sello personal al Organismo. La delegación de Austria ha tomado nota con satisfacción de que la Conferencia General del OIEA ha decidido conferir al Sr. Eklund el título de Director General Emérito y espera que el Organismo siga beneficiándose de su valioso asesoramiento. También quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento por las cálidas y estrechas relaciones existentes entre el Gobierno de Austria y el Director General. Le agradecemos su excelente cooperación y su asistencia en innumerables ocasiones en todos estos años. Más allá de sus excelentes relaciones profesionales, el Sr. Eklund ha formado amistades muy profundas con numerosas personalidades austríacas que mucho valoran su consejo y apoyo. Permítaseme expresar mi agradecimiento personal al Sr. Eklund y mis mejores deseos para su futuro bienestar.

102. También quiero expresar mis sinceras felicitaciones y mis mejores deseos al Sr. Hans Blix, quien ha sido designado para sustituir al Sr. Eklund en el cargo de Director General. Nos complace de que el OIEA haya elegido a tan distinguido y experimentado estadista como nuevo jefe y esperamos colaborar con él en el futuro.

103. Sr. PASTINEN (Finlandia) *(interpretación del inglés):* Hace unos momentos, el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General de esta Organización rindieron elocuente homenaje al Director General del OIEA, Sr. Eklund. Permítaseme, en nombre del Gobierno de Finlandia, unirme al homenaje rendido al Director General por sus excepcionales servicios como Jefe del Organismo durante un período de 20 años. En esa calidad, ha brindado un excelente servicio a la comunidad internacional en su totalidad. Durante ese período, y merced a su dirección, el Organismo se desarrollo, con éxito y se adaptó a las necesidades cambiantes de la comunidad internacional en el campo del átomo para la paz. A su sucesor, el Sr. Blix, de Suecia, deseamos hacer llegar nuestros mejores deseos en su nueva tarea.

104. Una vez más, la presentación hecha por el Sr. Eklund del informe anual del Organismo destaca el papel indispensable del OIEA en el uso pacífico de la energía nuclear. Los resultados obtenidos por el Organismo son dignos de elogios. Como éxito evidente del OIEA, advertimos que no se detectó ningún desvío ilícito del material bajo salvaguardia. También

se celebraron nuevos acuerdos sobre salvaguardias y nuevos Estados adhirieron al Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, la continua existencia de instalaciones no sometidas al régimen de salvaguardias en ciertos países resulta un recuerdo constante de que el miedo que suscita la proliferación de armas nucleares es real y justificado.

105. Pese a la multitud de problemas y limitaciones, la verdad sigue siendo que la tecnología nuclear proveerá, en el futuro previsible, una importante fuente de energía en un número creciente de países. Por ejemplo, Finlandia está entre los países en los cuales la tecnología nuclear desempeña una función importante en la producción de energía. Este año, la cuota de energía nuclear se ha elevado a un tercio del total de la producción de electricidad de mi país. Por lo tanto, tenemos gran interés en la promoción de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

106. Cuestión primordial entre los problemas relacionados con la energía nuclear es el de la proliferación de las armas nucleares o, como acaba de decirlo el Sr. Eklund en su declaración inicial, a largo plazo los peligros de la proliferación sólo van a la zaga de los que plantea una guerra nuclear. Por nuestra parte, seguimos creyendo que no hay nada contradictorio, en esencia, entre una cooperación más amplia en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y un régimen de no proliferación más efectivo. Por el contrario, creemos que esos objetivos están vinculados y se pueden promover sólo en conjunto.

107. Detrás de las dificultades experimentadas en la cooperación nuclear internacional se encuentra el temor a la proliferación. El temor existe porque ciertos Estados no poseedores de armas nucleares no han querido aceptar, ante la comunidad internacional, un compromiso de no proliferación adhiriendo al Tratado sobre la no proliferación o, por lo menos, aceptando salvaguardias sobre todas sus actividades nucleares.

108. Uno de esos Estados, Israel, atacó en el mes de junio una instalación que se encontraba bajo las salvaguardias del Organismo, en el Iraq, Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación. Ese acto, que representa una nueva forma de violencia internacional, ha sido condenado por el Consejo de Seguridad, por el OIEA y por la comunidad internacional en conjunto. Estamos seguros de que, pese al ataque israelí, la credibilidad del Organismo y de sus salvaguardias permanece intacta.

109. En los años venideros el OIEA tendrá que enfrentar retos en todas las esferas de sus actividades. En ese sentido, nos complace ver el rápido incremento de fondos asignados a la asistencia técnica del Organismo. También celebramos la continua labor del Organismo en materia de seguridad nuclear y sobre un sistema internacional de almacenamiento de plutonio.

110. La disponibilidad, sobre una base garantizada y previsible, de suministros y servicios adecuados es de interés legítimo para los países que han aceptado limitaciones efectivas de no proliferación. Por lo tanto, apoyamos la labor del Comité para asegurar los suministros y el enfoque pragmático que ha adoptado.

111. Consideramos que la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, prevista para 1983, está estrechamente vinculada con cuestiones conexas que se examinan dentro del OIEA. El Comité para asegurar los suministros es particularmente importante en ese sentido. Por lo tanto, se debe informar adecuadamente al Comité Preparatorio de la Conferencia con respecto a la labor de ese Comité, para que la tome en cuenta en relación con la convocación de la Conferencia y sus preparativos, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General.

112. A nuestro juicio, es fundamental lograr un progreso esencial en las labores del Comité para asegurar los suministros para alcanzar los objetivos de la Conferencia. Como miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia, Finlandia está dispuesta a trabajar en forma constructiva, junto con los otros miembros, hacia el logro de un resultado positivo.

113. Sr. GONZALEZ DE LEON (México): El Estatuto del OIEA, en su artículo II, señala que la razón de ser del Organismo es procurar "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero" y añade, en la misma disposición, que para ello, y "en la medida que le sea posible se asegurará que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares".

114. Para el logro de tales objetivos, el propio Estatuto señala al Organismo en su artículo III las siguientes funciones: "fomentar y facilitar en el mundo entero la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos; y, cuando se le solicite, ... actuar como intermediario para obtener que un miembro del Organismo preste servicios o suministre materiales, equipo o instalaciones a otro; y... realizar cualquier operación o servicio que sea de utilidad para la investigación, el desarrollo o la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos". El Estatuto en el mismo artículo señala asimismo al Organismo la función de "proveer... los materiales, servicios, equipo, e instalaciones necesarias para la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos"; la de "alentar el intercambio de información científica y técnica", la de "fomentar el intercambio y la formación de hombres de ciencia y de expertos". Y sólo como la quinta de sus funciones, el Estatuto prevé que el Organismo establezca y aplique salvaguardias "destinadas a asegurar que los materiales fisionables especiales y otros, así como los servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, o a petición suya, o bajo su dirección o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares" pudiendo extender la aplicación de tales salvaguardias a arreglos bilaterales o multilaterales en cualquiera de las actividades de los Estados en el campo de la energía atómica. El Estatuto señala luego una serie de actividades complementarias de las funciones a que acabo de aludir.

115. Me he permitido citar lo anterior, tal como está previsto en el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, que la comunidad internacional aprobó en octubre de 1956 y que entró en vigor en julio de 1957, porque constituye el meollo de los objetivos y de las funciones del Organismo de Viena. Y he que-

rido hacerlo porque, en base a consideraciones eminentemente políticas de carácter superviniente, se ha intentado — y, hay que decirlo, en buena medida se ha logrado — desnaturalizar y distorsionar la función de un mecanismo del sistema de las Naciones Unidas que fue creado, en primer término, como ya lo vimos, para impulsar la cooperación internacional para el desarrollo pacífico de la energía nuclear. Ateniéndose a una de las varias funciones del Organismo, quienes pretenden que esta entidad tiene como principal y casi única razón de ser el servir de vigilante internacional para evitar la proliferación de las armas nucleares, esconden, por razones que aquí no viene al caso citar, lo que constituye el objetivo central del Organismo, repito: "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero". Lo que ha politizado, como ahora se dice, al Organismo no han sido, pues, las demandas legítimas de los países en desarrollo, que quieren que cumpla a cabalidad esta función de promoción. Lo que ha politizado al Organismo es el intento de limitar su papel a la aplicación creciente de más y más restricciones bajo la bandera de la no proliferación de las armas nucleares.

116. Primero el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), de 1967, y luego el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968, asignaron al Organismo de Viena funciones específicas de apoyo a la cancelación de la opción nuclear militar. El Tratado de Tlatelolco y el Tratado sobre la no proliferación lo señalaron como instrumento eficiente para contribuir a detener la proliferación de las armas nucleares, aunque fuese de manera horizontal, ya que nada pueden esos dos tratados en lo que respecta a la proliferación vertical, como tristemente se sigue demostrando día a día. Pero ninguno de esos instrumentos, el uno regional y el otro mundial, pretendió, en el ánimo de sus creadores, erosionar y menos cancelar el papel central del Organismo como promotor, como estimulador, como orientador de una creciente actividad en el campo nuclear en beneficio de la humanidad entera.

117. El peligro de politizar al Organismo con el incremento de sus actividades en materia de salvaguardias, sin embargo, ha demostrado ser mucho mayor de lo que lo estimaron quienes dejaron lo mejor de sus esfuerzos plasmado en esos dos tratados. En efecto, cuando ambos instrumentos fueron negociados, la América Latina, en un caso, y la comunidad internacional, en el otro, buscaban simplemente valerse de los instrumentos disponibles para que a través de ellos se redujera el peligro de la proliferación de las armas nucleares. Consta perfectamente a mi Gobierno, porque desempeñó un papel significativo tanto en la negociación del Tratado de Tlatelolco como en la negociación del Tratado sobre la no proliferación, que en ningún momento — dentro de la prosecución de una finalidad inatacable, política, económica y hasta moralmente, como lo es eliminar el peligro de los usos militares de la energía nuclear — se tuvo en mente que el recurso a los medios de que ya disponía el Organismo de Viena para vigilar que el empleo pacífico del átomo no se desviase a fines militares pudiera llegar a servir como base — diría yo, como un pretexto — para coartar, limitar, condicionar o destruir la posibilidad de un fluído desarrollo nuclear con fines eminentemente civiles, como lo es la generación de energía eléctrica, como lo son los múltiples empleos del átomo en la agricultura, en la industria o en la medicina. Es más, la promoción del desarrollo económico general, que sólo se justifica para la creación y consolidación de un auténtico bienestar social, es inconcebible, a fines del siglo XX, sin el recurso a la fuente más rica, quizá la más segura si se emplean para su uso las medidas de seguridad adecuadas, pero desde luego la más inmediata, porque está aquí, a nuestro alcance, como la primera alternativa de eso que hemos conceptuado como la transición de la dependencia de las fuentes tradicionales de energía a la apertura de otras más ricas, más vastas y versátiles.

118. Por razones que sería prolijo aquí examinar, la energía nuclear ha sido objeto de una verdadera campaña adversa; a los peligros — que muchos se empeñan en exagerar — de una proliferación que no depende de la difusión de los conocimientos correspondientes, que no se precipitará por el acceso al desarrollo nuclear con fines pacíficos, sino que depende exclusivamente de la decisión política de quien quiera optar por el uso militar del átomo, se han venido a sumar concepciones basadas muchas veces en legítimas motivaciones, como la preservación del medio ambiente, que han retrasado alarmantemente el desarrollo energético y, con ello, el desarrollo económico de muchos países. La distorsión se hace aún más grave cuando se pretende sostener — como se ha venido sosteniendo incluso hace unos días en los medios de información — que la razón de ser del Organismo de Viena es evitar la proliferación y sólo marginalmente brindar alguna ayuda al desenvolvimiento de los países en desarrollo. La realidad es exactamente lo opuesto: el Organismo de Viena fue creado para promover el bienestar de la humanidad mediante el acceso más amplio a una fuente riquísima de energía y sólo marginalmente evitar, en la medida de sus posibilidades, que esa energía se desvíe de los fines civiles, valga decir de los fines pacíficos.

119. El Director General del OIEA, Sr Sigvard Eklund, acaba de dirigirse a la Asamblea General, por última vez en ese carácter. Como él señala, le ha cabido la satisfacción — y no es un caso frecuente — de dirigirse a nosotros cada año durante dos decenios. Lo ha hecho hoy, como siempre, con el corazón en la mano, honestamente y, en esta ocasión en particular, de manera que nos hace sentir aún más su partida. El Gobierno de México no tiene hacia el Dr. Eklund más que agradecimiento: por su competencia, por su agudeza y por su calidad humana. Estamos seguros de que su sucesor, el Sr. Hans Blix — compatriota suyo y, como él, amante de la paz — sabrá continuar una línea ya trazada. No quiero decir con esto que el Organismo deba petrificar su visión del mundo, que no deba buscar todas las vías de innocación. Quiero decir que la calidad de rendimiento, la jerarquía que el Sr. Eklund ha dado al Organismo en sus 20 años de gestión, necesariamente han marcado, para fortuna de la comunidad internacional, el rumbo a seguir. El Sr. Blix tiene una larga trayectoria en materia de desarme y esto garantiza su preocupación por la no proliferación. Pero el empeño que ha dado el Sr. Eklund a la promoción de los usos pacíficos de la energía

nuclear no debe pasar a segundo término. Repito: la misión fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica es la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

120. Valga esta oportunidad para reiterar una vez más al Sr. Sigvard Eklund, ahora Director General Emérito del OIEA, el agradecimiento de mi Gobierno por su labor, el aprecio de los mexicanos por su calidad personal y la certeza de que el Organismo no podrá cambiar de rumbo sino que tendrá que irse enriqueciendo en la misma dirección.

121. Sr. ISSRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(interpretación del ruso):* La delegación soviética, habiendo estudiado el informe del OIEA y escuchado la declaración de su Director General, observa con satisfacción que el contenido del informe y la intervención del Sr. Eklund atestiguan la gran labor realizada por el Organismo en el año transcurrido. La delegación soviética aprecia positivamente el importante papel del Organismo en cuanto a la promoción de la colaboración entre los Estados en materia del uso pacífico de la energía nuclear para bien del progreso económico y social y el desenvolvimiento, asi como también para afianzar el régimen de no proliferación de las armas nucleares y lograr un control internacional eficaz en lo que se refiere a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. En el curso de su existencia, el Organismo ha mostrado su capacidad como instrumento importante en la lucha por el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

122. Gran mérito personal en esta tarea le corresponde al Director General, Sr. Eklund. Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de la delegación soviética, nuestro profundo reconocimiento y gratitud al Sr. Eklund, por sus esfuerzos fructíferos, durante tantos años, en el cargo de Director General del Organismo, deseándole buena salud y felicidad en el futuro.

123. También quisiéramos felicitar al Sr. Blix por su designación unánime en el vigésimo quinto período de sesiones de la Conferencia General del OIEA para el cargo de Director General de este prestigioso Organismo internacional y expresar la esperanza de que será un digno sucesor de su compatriota en tan importante cargo.

124. Una de las tareas internacionales más importantes que tiene ante sí la comunidad mundial hoy en día es crear un freno efectivo a la proliferación de las armas nucleares en el planeta. El mundo está cada vez más convencido de que la propagación de las armas nucleares de país a país no afianza la seguridad sino que, al contrario, aumenta la posibilidad de una catástrofe nuclear. El asegurar la no proliferación de las armas nucleares es una parte importante del sistema de medidas para impedir el estallido de la guerra nuclear. Es evidente que esta difícil tarea requiere esfuerzos conjuntos de los Estados nucleares y no nucleares.

125. En lo que atañe a la Unión Soviética, ha luchado y sigue luchando decididamente para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y para eliminar la proliferación de las armas nucleares en nuestro planeta, lo cual fue enunciado, una vez más, desde la alta tribuna del XXXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Precisamente, ese es el objetivo de la propuesta formulada por la Unión Soviética en el actual período de sesiones de la Asamblea General para impedir la catástrofe nuclear [*A/36/241*]. No cabe duda de que la aprobación de esa propuesta sería de por sí una medida importante para crear confianza entre los Estados del mundo, disminuyendo la intranquilidad existente en cuanto a la posibilidad de la utilización de las armas nucleares, y permitiendo afianzar objetivamente el régimen de no proliferación de armas nucleares.

126. La piedra angular de tal régimen, a juicio de la Unión Soviética, ha sido y sigue siendo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que por más de una década ha sido el fundamento mismo de la colaboración internacional en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

127. En este momento, nuestra tarea consiste en promover por todos los medios posibles el fortalecimiento del actual régimen de no proliferación. Se conseguiría esto aumentando el número de Estados partes en el Tratado, principalmente entre los Estados que tienen las bases materiales y técnicas para fabricar armas nucleares y artefactos explosivos nucleares. Todavía existen Estados con considerable potencial nuclear que no forman parte del Tratado. Al negarse obstinadamente a adherir al mismo y a aceptar las garantías internacionales del Organismo con respecto a sus actividades nucleares, estos países provocan evidentemente la legítima intranquilidad de la comunidad mundial.

128. El fortalecimiento del régimen de no proliferación también ayudaría a que no hubiera escapatoria para los países que poseen instalaciones nucleares bajo la salvaguardia internacional, en virtud de las obligaciones que han asumido y que deben cumplir para aumentar la eficacia del control del Organismo.

129. Sobre la base de la experiencia acumulada, podemos afirmar que el Tratado y las garantías internacionales que se derivan de él, aplicadas por el Organismo, sirven efectivamente a los intereses de todos los países del mundo, tanto desarrollados como en desarrollo, tanto nucleares como no nucleares.

130. El Organismo realiza apreciables esfuerzos para aumentar la eficacia del control internacional, ampliando y profundizando constantemente sus actividades en esta esfera. Apoyamos plenamente la política del Organismo para perfeccionar el mecanismo de garantías establecido de acuerdo con el estatuto del Organismo y el Tratado sobre la no Proliferación de las armas nucleares.

131. Al mismo tiempo, la delegación soviética está en contra de todo intento de poner en tela de juicio la eficacia y la confiabilidad de las garantías del Organismo. Por eso rechazamos decididamente las pretensiones de algunos — como por ejemplo, Israel — al asumir el papel de juez autodesignado. Tales actos son especialmente impropios cuando son llevados a cabo por aquellos que se niegan obstinadamente a colocar sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del OIEA.

132. Con satisfacción observamos la conclusión que surge del informe del Organismo, en cuanto a que en 1980

"no descubrió ninguna anomalía que indicase la desviación de una cantidad significativa de materiales nucleares salvaguardados — o el empleo abusivo de equipo o instalaciones objeto de determinados acuerdos — con miras a la fabricación de armas nucleares, a otros fines militares, o a la fabricación de otros dispositivos nucleares explosivos"[6].

133. Naturalmente, no sería suficiente con estar satisfechos en virtud de lo logrado. Por lo tanto, el Organismo tiene la tarea urgente de completar rápidamente todo un complejo de métodos y procedimientos para garantías de todos los tipos de instalaciones nucleares, y en primer lugar, para las etapas "sensibles" del ciclo de combustible nuclear, y también para afianzar la base material y técnica de las garantías. Por su parte, la Unión Soviética realiza amplias investigaciones científicas destinadas a aumentar la eficacia del sistema de garantías del Organismo. Hemos formulado nuestro programa de apoyo técnico al Organismo, que se realiza por medio de las organizaciones científicas y de investigación de la Unión Soviética. Para asegurar su realización para fines de 1982, el Gobierno Soviético ha aprobado más de 1 millón de rublos.

134. Un importante elemento que permite contener el peligro potencial del apoderamiento ilegítimo y del uso de material nuclear es la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, redactada bajo la égida del Organismo. La pronta puesta en vigor de esta Convención, con participación de gran número de participantes, permitiría afianzar el régimen de la no proliferación.

135. Cada vez es mayor el número de países que escogen el camino de contar con su propia energía atómica. En muchos países en desarrollo se llevan a cabo amplios programas de preparación de especialistas nacionales en ese campo, y se establecen centros atómicos de entrenamiento e investigación.

136. Observamos la importante colaboración del Organismo tanto en el desarrollo de la energía atómica en general como en la ayuda técnica que presta a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades nacionales. Anualmente aumenta el Fondo de Ayuda Técnica del Organismo, en base, fundamentalmente, a las contribuciones voluntarias de los países miembros del Organismo.

137. Sobre la base de su política de principio de proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo que son miembros del Organismo, el Gobierno soviético ha decidido aumentar la contribución voluntaria de la Unión Soviética al Fondo de Ayuda Técnica a un monto de 1.400.000 rublos, lo que supera la cifra calculada por la Secretaría. El Organismo puede utilizar estos recursos en la Unión Soviética para la adquisición de equipos, instrumentos e instalaciones; para la obtención en la Unión Soviética de elementos de combustible para reactores de investigación y para la preparación de especialistas procedentes de los países en desarrollo brindándoles cursos del OIEA en la Unión Soviética.

138. Además, en lo que respecta a recursos adicionales, la Unión Soviética dedica mucho más de la cifra antes mencionada a medidas de organización y técnicas destinadas a capacitar en la Unión Soviética a especialistas procedentes de países en desarrollo.

139. Durante los 27 años transcurridos desde que se instaló en la Unión Soviética la primera planta nuclear del mundo, la energía nuclear ha pasado a ser parte integrante del equilibrio energético mundial, que para fines de 1980 alcanzó a más de 2.000 años-reactor. En este sentido, indudablemente gran parte de lo logrado se debe al OIEA.

140. Un gran logro del Organismo es el exitoso funcionamiento desde hace más de 10 años del INIS, que lleva a cabo un intercambio internacional eficaz de documentación científica y técnica en todas las esferas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos dando a los países en desarrollo, prácticamente sin costo alguno, toda la documentación científica y tecnológica recopilada especialmente por los países desarrollados.

141. Tambien quisiéramos señalar la considerable labor realizada por el Organismo para difundir información e intercambiar experiencias sobre la seguridad del funcionamiento de las centrales de energía nuclear, sobre el mejoramiento de la seguridad nuclear y de la protección del ambiente.

142. Confiamos en que el OIEA organice y celebre en forma ejemplar la conferencia internacional sobre la experiencia en energía atómica en septiembre de 1982 y participe en forma activa en los preparativos y la celebración en 1983 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. A nuestro juicio, esa Conferencia desempeñará un papel importante en la promoción de tal cooperación y podrá hacerlo si la cuestión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos es considerada teniendo debidamente en cuenta la necesidad de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

143. La difusión geográfica de la energía atómica, el ritmo y alcance de su desarrollo, el aumento de la capacidad energética unitaria y la instalación de centrales nucleares en regiones altamente pobladas han causado una serie de graves problemas que en anteriores etapas de desarrollo no despertaron tanto la atención de los especialistas y de la opinión pública en general. Ante todo, esto equivale a garantizar la seguridad del funcionamiento de las centrales nucleares y de las medidas que se apliquen en lo tocante al ciclo del combustible, al igual que resolver problemas tales como el efecto sobre el medio ambiente, el almacenamiento de los desechos altamente radiactivos, etc.

144. Tomamos nota con satisfacción de la gran contribución del Organismo a la solución de esos problemas. Especialistas de gran prestigio procedentes de muchos países han dado sumo crédito a las directrices de seguridad nuclear preparadas por la secretaría del OIEA.

145. Tenemos grandes esperanzas de que será posible satisfacer las necesidades mundiales en materia de energía mediante la solución del problema de la fusión termonuclear controlada, los principios fundamentales del cual están a punto de ser resueltos o ya lo han sido. En 1978 la Unión Soviética comenzó la instalación y habilitación, sobre una base internacional, del reactor de demostración Tokamak. Esa propuesta recibió el apoyo del Consejo Internacional de

Investigaciones sobre la Fusión del OIEA y del Director général. Un grupo internacional de científicos y especialistas procedentes de la Unión Soviética, los Estados Unidos, el Japón y Europa prepararon en breve plazo un proyecto de programa internacional de síntesis termonuclear (INTOR)[7], que en agosto de 1981 fue aprobado y publicado por el IFRC. A comienzos de 1983 deberán estar listas las recomendaciones para pasar a la fase práctica y técnica del proyecto. Seguimos convencidos de que la cooperación entre científicos de distintos países dentro del ámbito del INTOR sin duda alguna ayudará a resolver lo antes posible los problemas de la energía atómica sobre la base de la utilización de la síntesis termonuclear controlada, lo que rendundará en beneficio de todos los países.

146. Al desarrollar la energía atómica y los estudios de investigación científica pertinentes, la Unión Soviética mantiene una amplia cooperación científica y técnica internacional sobre una base bilateral, así como con organizaciones internacionales, y comparte sus realizaciones con muchos países, especialmente con países en desarrollo.

147. La Unión Soviética comprende perfectamente los deseos de muchos países de contar con su propia fuente de energía atómica, por lo que ha ayudado al pronto desarrollo de una red de centrales nucleares en los países socialistas. Muchos países utilizan nuestros servicios para el enriquecimiento del uranio. Apoyamos la labor del Comité para asegurar los suministros, y consideramos que las recomendaciones que ha preparado respecto del suministro de materiales nucleares, instalaciones, tecnología y servicios para el ciclo del combustible ayudarán en gran medida a muchos países, sobre todo a los países en desarrollo, y asegurarán sus intereses nacionales en lo que atañe al desarrollo de la energía atómica. Naturalmente, es indudable que para ello hay que tener en cuenta los acuerdos existentes en relación con la regulación de las exportaciones nucleares y afianzar el régimen de no proliferación nuclear.

148. Para concluir, la delegación soviética desea indicar que se suma a los otros oradores en cuanto a la aprobación del informe anual del Organismo para 1980, que se encuentra a nuestra consideración.

149. Confiamos en que en el futuro el Organismo siga siendo un instrumento útil para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y en que consolide el régimen de no proliferación nuclear y la seguridad internacional en su conjunto.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

NOTAS

[1] Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1980*, Austria, julio de 1981; transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/36/424).

[2] Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, vigésima quinta reunión ordinaria*, GC(XXV)/RES/381.

[3] Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283.

[4] Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, vigésima quinta reunión ordinaria*, GC (XXV)/RES/392.

[5] Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 556, No. 4849, pág. 172.

[6] Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1980*, GC(XXV)/642 y Corr. 1 y 2, párr. 174.

[7] "International Tokamak Reactor" — Reactor Internacional Tokamak.